

**ACTA NO. 01/2018**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIECISIETE (17) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO (2018).**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil diez y ocho (2018), a las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**, Miembro Titular,

**CARMEN IMBERT BRUGAL**, Miembro Titular,

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

**1. Informe del Presidente.**

El Presidente inicia el Pleno repartiendo a los magistrados un ejemplar de la revista Mercado publicada en el mes de diciembre, en el cual hay un reportaje de la Junta Central Electoral.

A seguidas, el Presidente presenta un Calendario detallado de actividades para el año 2018, que se detalla a continuación:

- a. Misa y Audiencia Solemne del Tribunal Superior Electoral el 20 de enero a partir de las 9:30 A.M.
- b. Reunión del Presidente de la Junta Central Electoral en Washington, D. C., con los funcionarios de la Organización de Estados Americanos (O E A), para coordinar los asuntos relativos a la Reunión Órganos Electorales (RAE) a celebrarse del 22 al 24 de enero.
- c. Inicio de los Ciclos de Conferencias sobre el Pensamiento Dominicano en la EFEC a las 6:00 P. M del 26 de enero.
- d. Saldrá como encarte en el Diario Libre "el periódico "El Demócrata" esto será el 31 de enero.
- e. El décimo aniversario de la EFEC, se llevará a cabo con una conferencia magistral dictada por el señor Juan Pablo Pozo pasado presidente del Consejo Nacional Electoral del Ecuador, el 31 de enero a las 7:00 P. M.
- f. El encuentro con las Juntas Electorales del Nordeste (San Francisco de Macorís) se llevará a cabo el 1ro. de febrero a partir de las 10:00 A. M.
- g. La tradicional ofrenda Floral en el Altar de la Patria será el día 15 de febrero a las 9:30 A. M.



- h. El encuentro con las Juntas Electorales del Noroeste (Mao, Valverde) se llevará a cabo el 23 de febrero a partir de las 10:00 A. M.
- i. El Próximo 27 de Febrero a las 10:00 A. M., será la presentación de Memorias del Presidente de la República ante la reunión conjunta de las cámaras legislativas a las 10.00 A. M.
- j. El 28 de febrero vence el plazo para el depósito de solicitudes y propuestas para candidatos a presidir la Junta Electoral del Distrito Nacional.
- k. El 28 de Febrero vence el plazo para las observaciones a la Resolución 03/2016, que dispone la creación de un Glosario Alfabético de Apellidos para ser sorteados y asignados administrativamente a los Niños, Niñas y Adolescentes declarados en estado de Abandono por el Tribunal competente, en su Registro de Nacimiento y su Cédula de Identidad.
- l. El 7 de marzo se llevará a cabo la puesta en circulación del informe resultado del memorando de entendimiento entre la Junta Central Electoral (JCE), el Tribunal Superior Electoral (TSE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el mismo se realizará en la fecha antes indicada en el auditorio de la Junta Central Electoral, a partir de las 10: 00 A. M.
- m. El encuentro con las Juntas Electorales de Santiago y el Cibao Central, se llevará a cabo en la ciudad de Santiago el 2 de marzo a partir de las 10:00 A. M.
- n. El encuentro con las Juntas Electorales del Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo, se llevará a cabo en la sede de la Junta Central Electoral el 16 de marzo a partir de las 10:00 A. M.
- o. El feriado de Semana Santa se inicia el miércoles 28 de marzo y ese día solo se laborará hasta el mediodía.
- p. La Misa del 95 Aniversario de la institución se llevará a cabo el 11 de abril a las 10.00 A. M. en la Basílica Catedral Santa María de la Encarnación.
- q. El 12 de abril se realizará una recepción conmemorativa del 95 Aniversario de la Junta Central Electoral a partir de las 7:00 P. M. en el Hotel Embajador.
- r. La Reunión del Protocolo de Tikal se llevará a cabo en el país los días 1 y 2 de agosto.
- s. La presentación del Calendario Electoral con miras a las elecciones del año 2020, se realizará el 18 de septiembre.
- t. La Reunión de Autoridades Electorales (RAE) con el auspicio de la OEA se llevará a cabo los días 8 y 9 de noviembre.

Este calendario se actualizará según vayan surgiendo otras actividades de relevancia para la Junta Central Electoral.

Por otra parte el Presidente recuerda que en cuanto al caso de la empresa Indra Sistemas, está corriendo un plazo de 90 días a partir del 4 de diciembre de 2017, que la Cámara de Cuentas de la República Dominicana dio al Presidente de la Junta Central Electoral para gestionar fondos para pagar a dicha empresa, recordando que este año se ha informado que a la institución se le asignaría mil millones de pesos para el pago de deudas, y que hay que esperar a que por ese concepto la institución reciba el primer desembolso.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Informa que se recibieron sendas comunicaciones del Presidente del Senado y de la Cámara de Diputados, en las que solicitan que la institución remita para fines de conocimiento en la agenda priorizada de esas cámaras legislativas los proyectos de Ley que la institución tenga interés que sean conocidos, en el primer caso el plazo para presentar los proyectos es hasta el 20 de febrero y en el segundo caso vence el 28 de febrero.

Comunica por otra parte que se está trabajando en un Curso de formación del personal de los Colegios Electorales, que sería audiovisual y a través de nuestro portal WEB.

Recuerda que fue creada la Unidad Especializada de Control Financiero de los Partidos, estipulada en el artículo séptimo del "Reglamento que establece las normas contables para el manejo de la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos y los Ingresos de Otras Fuentes Lícitas", y que es necesario la designación de la persona que estaría encargada de la misma, en este caso se propone que dicha función la ocupe el señor Edgar Jeremías Rodríguez Pineda, actual Encargado de la Unidad de Presupuesto Institucional y en su lugar se designe al señor Martyn W. Alcántara Santana, como Encargado de la Unidad de Presupuesto Institucional. Este punto fue aprobado por el Pleno y se hará constar en el punto de acciones de personal de esta agenda.

El Presidente hace de conocimiento del Pleno de la comunicación sometida por el Partido Revolucionario Moderno (PRM), en esta misma fecha, mediante la cual informa que celebrará su XVIII Convención Nacional Ordinaria, para lo cual solicita la cooperación y asistencia de la JCE, detallada en la referida comunicación. En tal sentido, el Pleno dispuso que, a través de la Dirección Nacional de Elecciones, dicha organización política sea proveída por la JCE de dos mil (2000) valijas con sistema de seguridad y mil quinientos (1500) módulos de votación, de igual modo, se dispone que se tramite el aval solicitado por ante el Ministerio de Educación para facilitar dos mil (2000) locales escolares en las diferentes provincias, a fin de instalar los Centros de Votación.

Informa que fue recibida en el día de hoy 17 de enero de 2018, una comunicación suscrita por el Lic. Manuel Oviedo Estrada, en su calidad de delegado político del Partido Dominicanos Por el Cambio (DXC), en la que solicitan sean supervisadas por la Junta Central Electoral, las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, así como también sean asignados los técnicos del Departamento de Cómputos para el registro de los Delegados, Asambleas que se llevarán a cabo el domingo cuatro (4) de febrero del presente año, a partir de las 09:00 A. M. en el hotel Barceló, ubicado en la avenida Máximo Gómez esquina 27 de febrero del Distrito Nacional. En este punto el Pleno aprueba dicha solicitud e instruye al Secretario General a los fines de que se proceda a designar el personal de las respectivas dependencias, que asistirá a las precitadas Asambleas a los fines solicitados.



Al finalizar su intervención, el Presidente cede la palabra al magistrado Henry Mejía Oviedo, quien hace de conocimiento al Pleno lo siguiente:

Que sostuvo un almuerzo con la Encargada de la sección política de la embajada de los Estados Unidos de América, Stacey Maupin, con quien conversó de diversos temas en general.

Informa que recibió una invitación del Coordinador Residente de las Naciones Unidas Lorenzo Jiménez De Luis y del encargado de la ACNUR en el país, para almorzar en el día de mañana, luego de esto informará de los temas tratados.

Finalmente el magistrado Henry Mejía Oviedo, informa que el próximo sábado 20 de enero se llevará a cabo el Torneo de Dominó de la Junta Central Electoral, lo presidirá el magistrado Julio César Castaños Guzmán, en su calidad de Presidente de la Institución.

2. Comunicación DNE-013-2018, de fecha 11 de enero de 2018, remitida por el licenciado Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, en la que se remiten sendos proyectos de resoluciones sobre distribución de diputados y diputadas representantes del Distrito Nacional y las provincias en las elecciones del 17 de mayo de 2020.

El Pleno de la Junta Central Electoral, decide remitir a consulta de los partidos políticos reconocidos el proyecto de "Resolución que establece la distribución de diputados y diputadas representantes del Distrito Nacional y las provincias en las elecciones del 17 de mayo de 2020", los partidos políticos reconocidos contarán con 30 días calendarios para presentar sus comentarios y observaciones al proyecto de resolución, los cuales serán conocidos en una audiencia pública que será convocada al efecto.

3. Actas Nos. 34, 35, 37 y 38-2017, de fecha 19, 27 y 28 de septiembre del 2017, de la Comisión de Oficialías de este órgano.

Se aprueban las Actas Nos. 34, 35, 37 y 38-2017, de fecha 19, 27 y 28 de septiembre del 2017, de la Comisión de Oficialías.

El magistrado Henry Mejía Oviedo, informa, que se generó un atraso en los trabajos de la comisión a causa del feriado navideño, pero que se harán dos operativos uno los días 6, 7 y 8 de febrero, y el otro los días 13, 14 y 15 para poner al día los trabajos.

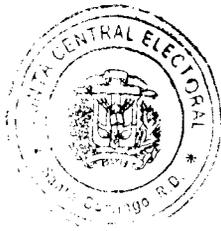
4. Actas Nos. 13, 14 y 15 de fechas 3 y 14 de noviembre y 8 de diciembre del 2017, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados y revalidaciones de cédulas.

Se aprueban las Actas Nos. 13, 14 y 15 de fechas 3 y 14 de noviembre y 8 de diciembre del 2017, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados y revalidaciones de cédulas.

En adición el Pleno acoge las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral, a saber:



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

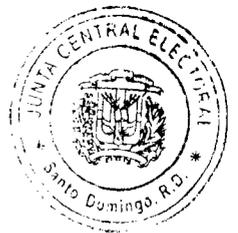


Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficinas Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201702611	25	28 noviembre 2017
201702612	25	28 noviembre 2017
201702617	01	22 noviembre 2017
201702623	01	22 noviembre 2017
201702633	02	28 noviembre 2017
201702634	25	28 noviembre 2017
201702635	25	28 noviembre 2017
201702636	25	28 noviembre 2017
201702637	25	28 noviembre 2017
201702638	25	28 noviembre 2017
201702639	25	28 noviembre 2017
201702640	25	28 noviembre 2017
201702641	25	28 noviembre 2017
201702642	25	28 noviembre 2017
201702643	25	28 noviembre 2017
201702645	25	28 noviembre 2017
201702646	25	28 noviembre 2017
201702647	25	28 noviembre 2017
201702648	25	28 noviembre 2017
201702649	25	28 noviembre 2017
201702650	25	28 noviembre 2017
201702651	25	28 noviembre 2017
201702652	25	28 noviembre 2017
201702656	25	28 noviembre 2017
201702658	25	28 noviembre 2017
201702659	25	28 noviembre 2017
201702660	25	29 noviembre 2017
201702661	25	29 noviembre 2017
201702662	25	29 noviembre 2017
201702663	25	29 noviembre 2017
201702673	25	29 noviembre 2017
201702675	25	29 noviembre 2017
201702676	25	29 noviembre 2017
201702677	25	30 noviembre 2017
201702678	25	30 noviembre 2017
201702679	25	29 noviembre 2017
201702680	25	29 noviembre 2017
201702681	25	29 noviembre 2017
201702682	25	29 noviembre 2017
201702683	25	29 noviembre 2017
201702694	25	30 noviembre 2017
201702695	25	30 noviembre 2017
201702696	25	30 noviembre 2017
201702697	25	30 noviembre 2017
201702698	25	30 noviembre 2017
201702699	01	30 noviembre 2017
201702700	25	30 noviembre 2017
201702701	25	30 noviembre 2017
201702703	25	30 noviembre 2017
201702704	25	30 noviembre 2017
201702707	25	30 noviembre 2017
201702708	25	30 noviembre 2017
201702709	25	30 noviembre 2017
201702713	24	30 noviembre 2017
201702721	01	08 diciembre 2017
201702735	25	19 diciembre 2017
201702736	25	19 diciembre 2017
201702737	25	19 diciembre 2017
201702738	25	19 diciembre 2017
201702739	25	19 diciembre 2017
201702740	25	19 diciembre 2017
201702741	25	19 diciembre 2017
201702743	25	19 diciembre 2017

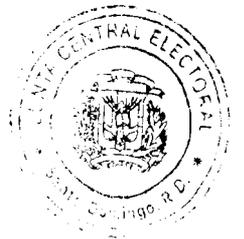


REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201702744	24	19 diciembre 2017
201702745	25	19 diciembre 2017
201702746	25	19 diciembre 2017
201702747	25	19 diciembre 2017
201702748	25	19 diciembre 2017
201702749	25	19 diciembre 2017
201702750	25	19 diciembre 2017
201702751	02	18 diciembre 2017
201702752	25	19 diciembre 2017
201702753	25	19 diciembre 2017
201702755	25	19 diciembre 2017
201702756	25	19 diciembre 2017
201702757	25	19 diciembre 2017
201702758	25	19 diciembre 2017
201702759	25	19 diciembre 2017
201702760	25	19 diciembre 2017
201702761	25	19 diciembre 2017
201702762	25	19 diciembre 2017
201702763	25	19 diciembre 2017
201702764	25	19 diciembre 2017
201702765	25	19 diciembre 2017
201702766	25	19 diciembre 2017
201702767	25	19 diciembre 2017
201702776	25	20 diciembre 2017
201702777	25	20 diciembre 2017
201702778	25	20 diciembre 2017
201702779	25	20 diciembre 2017
201702780	25	20 diciembre 2017
201702781	25	20 diciembre 2017
201702782	02	21 diciembre 2017
201702783	25	20 diciembre 2017
201702784	25	20 diciembre 2017
201702786	25	21 diciembre 2017
201702788	25	21 diciembre 2017
201702789	25	21 diciembre 2017
201702790	25	21 diciembre 2017
201702791	25	21 diciembre 2017
201702793	25	21 diciembre 2017
201702796	25	21 diciembre 2017
201702799	01	21 diciembre 2017
201702802	25	27 diciembre 2017
201702803	25	27 diciembre 2017
201702804	01	27 diciembre 2017
201702805	25	27 diciembre 2017
201702806	25	28 diciembre 2017
201702807	25	28 diciembre 2017
201702808	25	28 diciembre 2017
201702811	25	28 diciembre 2017
201702812	25	28 diciembre 2017
201702814	25	27 diciembre 2017
201702815	25	28 diciembre 2017
201702821	25	28 diciembre 2017
201702822	25	28 diciembre 2017
201702825	25	28 diciembre 2017
201702826	25	27 diciembre 2017
201702827	25	28 diciembre 2017
201702828	25	28 diciembre 2017
201702829	25	27 diciembre 2017
201702830	25	28 diciembre 2017
201702831	25	27 diciembre 2017
201702832	25	27 diciembre 2017
201702833	01	28 diciembre 2017
201702834	25	28 diciembre 2017
201702835	25	28 diciembre 2017
201702836	25	28 diciembre 2017
201702837	25	28 diciembre 2017
201702838	25	28 diciembre 2017
201702839	25	28 diciembre 2017
201702840	25	28 diciembre 2017
201702841	25	28 diciembre 2017
201702842	25	28 diciembre 2017
201702844	25	28 diciembre 2017

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201702845	25	28 diciembre 2017
201702846	25	28 diciembre 2017
201702847	25	28 diciembre 2017
201702848	25	28 diciembre 2017
201702849	25	28 diciembre 2017
201702850	25	29 diciembre 2017
201702851	25	29 diciembre 2017
201702852	25	29 diciembre 2017
201702853	25	29 diciembre 2017
201702854	25	29 diciembre 2017
201702855	25	29 diciembre 2017
201702856	25	29 diciembre 2017
201702857	25	29 diciembre 2017
201702858	25	29 diciembre 2017
201702859	25	29 diciembre 2017
201702868	01	29 diciembre 2017
201800001	01	02 enero 2018
201800008	01	03 enero 2018
201800022	01	08 enero 2018
201800028	25	12 enero 2018
201800029	25	12 enero 2018
201800030	25	12 enero 2018
201800031	25	12 enero 2018
201800032	25	12 enero 2018
201800033	25	12 enero 2018
201800034	25	12 enero 2018
201800035	25	12 enero 2018
201800036	25	12 enero 2018
201800037	25	12 enero 2018
201800038	25	12 enero 2018
201800041	25	12 enero 2018
201800042	25	12 enero 2018
201800043	25	12 enero 2018
201800044	25	12 enero 2018
201800045	25	12 enero 2018
201800046	25	12 enero 2018
201800047	25	12 enero 2018
201800049	25	12 enero 2018
201800050	25	12 enero 2018
201800051	25	12 enero 2018
201800052	02	12 enero 2018
201800053	25	15 enero 2018
201800054	25	15 enero 2018
201800055	25	15 enero 2018
201800056	25	15 enero 2018
201800057	25	15 enero 2018
201800058	25	15 enero 2018
201800059	25	15 enero 2018
201800060	25	15 enero 2018
201800061	25	15 enero 2018
201800062	25	15 enero 2018
201800063	25	15 enero 2018
201800064	25	15 enero 2018
201800065	25	15 enero 2018
201800066	25	15 enero 2018
201800067	25	15 enero 2018
201800068	25	15 enero 2018
201800069	25	15 enero 2018
201800070	25	15 enero 2018
201800071	25	15 enero 2018
201800072	25	15 enero 2018
201800073	25	15 enero 2018
<b>Total 197</b>	<b>4,567</b>	

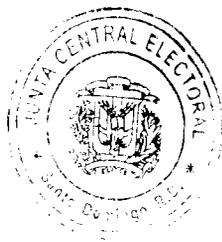
*Handwritten signatures and initials on the right side of the page.*

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos se encuentran vivos, en consecuencia las mismas fueron canceladas en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201702669	01	28 noviembre 2017



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201800019	01	08 enero 2018
201800025	01	09 enero 2018
<b>Total 03</b>	<b>03</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201702619	03	22 noviembre 2017
201702653	05	28 noviembre 2017
201702670	01	28 noviembre 2017
201702684	05	29 noviembre 2017
201702693	01	29 noviembre 2017
201702702	06	30 noviembre 2017
201702710	03	30 noviembre 2017
201702714	04	04 diciembre 2017
201702717	01	04 diciembre 2017
201702719	01	06 diciembre 2017
201702720	01	08 diciembre 2017
201702723	03	11 diciembre 2017
201702730	01	14 diciembre 2017
201702734	01	14 diciembre 2017
201702771	02	19 diciembre 2017
201702785	03	21 diciembre 2017
201702787	02	21 diciembre 2017
201702792	02	21 diciembre 2017
201702798	01	20 diciembre 2017
201702801	01	27 diciembre 2017
201702809	01	27 diciembre 2017
201702810	01	27 diciembre 2017
201702816	01	27 diciembre 2017
201702818	01	27 diciembre 2017
201702819	02	27 diciembre 2014
201702863	02	29 diciembre 2017
201702864	01	29 diciembre 2017
201702865	02	29 diciembre 2017
201800002	01	02 enero 2018
201800003	01	02 enero 2018
201800006	01	02 enero 2018
201800009	02	04 enero 2018
201800010	01	04 enero 2018
201800011	02	04 enero 2018
201800013	01	05 enero 2018
201800020	01	08 enero 2018
201800039	03	11 enero 2018
201800075	02	15 enero 2018
<b>Total 38</b>	<b>73</b>	

*[Firmas manuscritas]*

Aprobar la **revalidación por suplantación** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los datos que sustentan la misma le corresponde al titular.

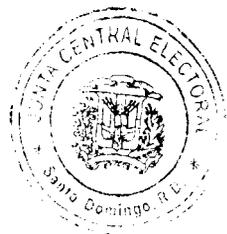
Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201702724	01	11 diciembre 2017
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación a personas fallecidas** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201702632	01	24 noviembre 2017
201702644	01	28 noviembre 2017
201702654	01	28 noviembre 2017



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201702665	01	28 noviembre 2017
201702690	01	29 noviembre 2017
201702706	01	30 noviembre 2017
201702718	01	06 diciembre 2017
201702722	01	08 diciembre 2017
201702813	01	27 diciembre 2017
201702861	01	29 diciembre 2017
201800015	02	05 enero 2018
201800024	01	09 enero 2018
<b>Total 12</b>	<b>13</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad y electoral generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201702616	02	22 noviembre 2017
201702630	03	24 noviembre 2017
201702664	02	28 noviembre 2017
201702666	01	28 noviembre 2017
201702674	01	29 noviembre 2017
201702688	01	29 noviembre 2017
201702705	02	30 noviembre 2017
201702727	02	11 diciembre 2017
201702732	03	15 diciembre 2017
201702754	01	18 diciembre 2017
201702770	01	19 diciembre 2017
201702797	01	20 diciembre 2017
201702800	02	27 diciembre 2017
201702820	01	27 diciembre 2017
201702823	01	27 diciembre 2017
201800007	01	02 enero 2018
201800018	01	08 enero 2018
201800026	01	09 enero 2018
201800074	03	15 enero 2018
<b>Total 19</b>	<b>30</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignado los números de cédulas correspondientes, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que las mismas sean revalidadas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701097	01	29 noviembre 2017
201702655	01	28 noviembre 2017
201702691	01	29 noviembre 2017
201702733	01	14 diciembre 2017
201702794	01	21 diciembre 2017
201702867	01	29 diciembre 2017
201800016	01	05 enero 2018
201800023	01	05 enero 2018
<b>Total 08</b>	<b>08</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201702622	03	22 noviembre 2017
201702628	01	23 noviembre 2017
201702629	01	24 noviembre 2017
201702631	01	24 noviembre 2017
201702689	01	29 noviembre 2017
201702715	02	04 diciembre 2017
201702731	03	14 diciembre 2017



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201702769	01	19 diciembre 2017
201702795	01	21 diciembre 2017
201702817	01	27 diciembre 2017
201702860	01	29 diciembre 2017
201702866	01	29 diciembre 2017
201800004	01	02 enero 2018
201800005	01	02 enero 2018
201800012	01	04 enero 2018
201800014	01	05 enero 2018
201800021	01	08 enero 2018
201800048	01	12 enero 2018
201800076	01	15 enero 2018
201800077	01	15 enero 2018
<b>Total 20</b>	<b>25</b>	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201702692	01	29 noviembre 2017
201702712	01	30 noviembre 2017
201702716	01	04 diciembre 2017
201702742	01	15 diciembre 2017
<b>Total 04</b>	<b>04</b>	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales fueron instrumentadas de manera irregular, en el sentido de que los citados ciudadanos tienen dos declaraciones de nacimiento, por cuanto fue concluido el proceso de nulidades de ellas por ante los tribunales competentes y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201702667	01	28 noviembre 2017
201702729	01	13 diciembre 2017
201702824	01	27 diciembre 2017
201702862	01	29 diciembre 2017
201800017	01	05 enero 2018
201800040	01	11 enero 2018
<b>Total 06</b>	<b>06</b>	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que los ciudadanos citados son los propietarios de dichas cédulas, las cuales figuran inhabilitadas por el formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201702657	01	27 noviembre 2017
201702711	01	30 noviembre 2017
<b>Total 02</b>	<b>02</b>	

- Acta No. 04/2017 de fecha 20 de noviembre del 2017, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos.

Se le da un visto y aprobado al Acta No. 04/2017 de fecha 20 de noviembre del 2017, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos.

- Acta No. 03/2017 de fecha 11 de diciembre del 2017, de la Comisión del Voto del Dominicano en el Exterior.

Se le da un visto y aprobado al Acta No. 03/2017 de fecha 11 de diciembre del 2017, de la Comisión del Voto del Dominicano en el Exterior.



7. Comunicación de fecha 03 de enero del 2018, suscrita por el Magistrado Roberto B. Saladín Selin, Miembro Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, remitiendo el Acta No. 04, celebrada el 27 de diciembre del 2017 y Acta No. 1 de fecha 3 de enero del 2018, de la Reunión de la Comisión de Planificación Presupuestaria.

Se le da un visto y aprobado a las Actas No. 04, celebrada el 27 de diciembre del 2017 y No. 1 de fecha 3 de enero del 2018, de la Reunión de la Comisión de Planificación Presupuestaria.

8. Solicitudes de acreditación y renovación de licencias:

- a) Oficio DNRC No. 3102 de fecha 05 de enero del 2018, suscrito por la Licda. Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Directora de Registro del Estado Civil, remitiendo la solicitud de renovación acreditación y licencias depositada por la Iglesia de Dios Somos Adoradores Internacional, Inc.

El Pleno aprueba el Oficio DNRC No. 3102 de fecha 05 de enero del 2018, suscrito por la Licda. Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Directora de Registro del Estado Civil, remitiendo la solicitud de renovación acreditación y licencias depositada por la Iglesia de Dios Somos Adoradores Internacional, Inc.

- b) Oficio DNRC No. 3101 de fecha 05 de enero del 2018, suscrito por la Licda. Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Directora de Registro del Estado Civil, remitiendo la solicitud de renovación acreditación y licencias depositada por la Sociedad Dominicana de los Testigos de Jehová, Inc.

El Pleno aprueba el Oficio DNRC No. 3101 de fecha 05 de enero del 2018, suscrito por la Licda. Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Directora de Registro del Estado Civil, remitiendo la solicitud de renovación acreditación y licencias depositada por la Sociedad Dominicana de los Testigos de Jehová, Inc.

- c) Oficio DNRC No. 96122 de fecha 18 de diciembre del 2017, suscrito por la Licda. Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, remitiendo solicitud de Renovación de Acreditación y Licencia depositada por la Iglesia Cristiana, Inc.

El Pleno aprueba el Oficio DNRC No. 96122 de fecha 18 de diciembre del 2017, suscrito por la Licda. Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, remitiendo solicitud de Renovación de Acreditación y Licencia depositada por la Iglesia Cristiana, Inc.

9. Contratos de alquiler:

- a) Oficio UAP-2017-11-4987 de fecha 30 de noviembre del 2017, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DGA No. 3319/2017 de fecha 28 de noviembre del 2017, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente a los locales propuestos



en alquiler para ubicar la Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación en el municipio de San Antonio de Guerra.

El Pleno aprueba el oficio DGA No. 3319/2017 de fecha 28 de noviembre del 2017, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente a los locales propuestos en alquiler para ubicar la Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación en el municipio de San Antonio de Guerra.

- b) Oficio UAP-2017-12-5185 de fecha 13 de diciembre del 2017, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DGA No. 3417/2017, de fecha 12 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente al local propuesto en alquiler para ubicar la Oficialía del Estado Civil de Miches, provincia El Seibo.

El Pleno aprueba el oficio DGA No. 3417/2017, de fecha 12 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente al local propuesto en alquiler para ubicar la Oficialía del Estado Civil de Miches, provincia El Seibo.

- c) Comunicación DGA No. 3531/2017 de fecha 27 de diciembre del 2017, suscrito por el señor Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo, remitiendo el contrato de alquiler del local donde está ubicada la Junta Electoral en el municipio de Boca Chica.

El Pleno aprueba la Comunicación DGA No. 3531/2017 de fecha 27 de diciembre del 2017, suscrito por el señor Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo, remitiendo el contrato de alquiler del local donde está ubicada la Junta Electoral en el municipio de Boca Chica.

Se hace constar que la magistrada Carmen Imbert Brugal, compartió una comunicación dirigida al Presidente de la JCE, a propósito del estado del local de la Junta Electoral de Boca Chica.

10. Oficio UAP-2018-01-5472, suscrito por el magistrado Presidente Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo el Oficio DGA No. 0058/2018, de fecha 04 de enero de 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, referente a la celebración de una Licitación Pública Nacional para la adquisición de 4,716 unidades de tóner originales HP.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No. 0058/2018, de fecha 04 de enero de 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, y en consecuencia autoriza la celebración de una Licitación Pública Nacional para la adquisición de 4,716 unidades de tóner originales HP.

11. Oficio CJ-No.1726 de fecha 18 de diciembre del 2017, suscrito por el Consultor Jurídico, remitiendo opinión referente al dictamen solicitado por el Pleno, respecto al requerimiento de la Superintendencia de Bancos, para poder acceder a información adicional sobre el listado de los partidos políticos, los funcionarios



obligados a presentar declaraciones juradas de patrimonio y Oficio No. 0456 de la Superintendencia de Bancos, solicitando acceso a información adicional, sobre el listado de los partidos políticos, los funcionarios obligados a presentar declaraciones juradas de patrimonio conforme a la Ley No. 311-14, del 8 de agosto de 2014 y los candidatos a las posiciones establecidas en la misma.

El Pleno acuerda continuar estudiando el Oficio No. 0456 de la Superintendencia de Bancos, solicitando acceso a información adicional, sobre el listado de los partidos políticos, los funcionarios obligados a presentar declaraciones juradas de patrimonio conforme a la Ley No. 311-14, del 8 de agosto de 2014 y los candidatos a las posiciones establecidas en la misma.

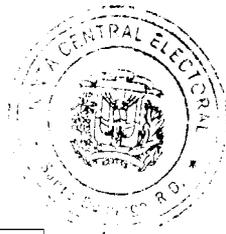
- 12.** Oficio CJ No. 1724 de fecha 18 de diciembre del 2017, suscrito por el Consultor Jurídico, remitiendo opinión referente al oficio de fecha 02-08-2017, suscrito por la señora Wendy Lora Pérez, Directora General de la Unidad de Análisis Financiero, solicitando Acuerdo de Cooperación Interinstitucional y Comunicación de fecha 02 de agosto del 2017, suscrita por la señora Wendy Lora Pérez, Directora General de la Unidad de Análisis Financiero, solicitando Acuerdo de Cooperación Interinstitucional.

El Pleno acuerda continuar estudiando el oficio de fecha 02-08-2017, suscrito por la señora Wendy Lora Pérez, Directora General de la Unidad de Análisis Financiero, solicitando Acuerdo de Cooperación Interinstitucional y Comunicación de fecha 02 de agosto del 2017, suscrita por la señora Wendy Lora Pérez, Directora General de la Unidad de Análisis Financiero, solicitando Acuerdo de Cooperación Interinstitucional.

- 13.** Oficio VDE:3128-2017 de fecha 18 de diciembre del 2017, suscrito por el Ing. Gilberto Cruz Herasme, Director Ejecutivo Dirección del Voto Dominicano en el Exterior, remitiendo Propuesta Revisión de Tasas de Servicios en la Dirección del Voto del Dominicano en el Exterior.

El Pleno en atención al oficio VDE: 3128-2017 de fecha 18 de diciembre del 2017, suscrito por el Ing. Gilberto Cruz Herasme, Director Ejecutivo Dirección del Voto Dominicano en el Exterior, remitiendo Propuesta Revisión de Tasas de Servicios en la Dirección del Voto del Dominicano en el Exterior, aprueba la siguiente estructura de Tasas por servicios prestados en el exterior, como se detalla a continuación:

SERVICIOS EN EL EXTERIOR	NUEVA TASA (US\$ / EUR\$ )
Expedición de actas	20.00
Envío actas por mensajería	15.00
Expedición de cédulas nuevos inscritos	0.00
Envío por renovación o cambio de datos de cédulas vigentes	20.00
Envío de cédula impresa	15.00
Re-impresión duplicado/ triplicado cédula	15.00
Proceso cancelación y/o revalidación por suplantación (Investigación)	0.00
Revalidación por fallecimiento	0.00



Revalidación por CIE-01 extraviado	0.00
Revalidación por error de entrega Acta 62-96	0.00
Revalidación por más de una inscripción	0.00
Cancelación por duplicidad de declaración de nacimiento	0.00
Corrección por vía administrativa	0.00
<b>CEDULACIÓN MÓVIL</b>	
En la misma ciudad ( No peaje)	50.00
En el mismo estado/provincia	80.00
En otro estado/provincia/país	80.00 más gastos traslado
Recepción de rectificaciones (Rol de Junta Electoral)	0.00
Empadronamiento para Voto en el Exterior	0.00
Servicio de Captura de biométricos	0.00
Búsqueda en los archivos de cualesquiera de las actas cuando el interesado no aporte datos que faciliten su localización	0.00
Solicitudes corrección Resolución 02/09	0.00
Solicitud de corrección en virtud del reglamento sobre corrección de datos en las actas del estado civil por vía administrativa.	0.00
Certificación para la Dirección General de Pasaportes	0.00
Certificación para los fines correspondientes	25.00
Transcripción de actas Resolución 02/2015	25.00
Transcripción de defunciones ocurridas en el extranjero	25.00
Transcripción de matrimonio celebrado en el extranjero	25.00
Registro de transcripción de acta de nacimiento	25.00
<b>AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA RESOLUCIÓN 02/2015 PARA INCLUIR ESTOS SERVICIOS DE TRANSCRIPCIONES DESDE EL EXTERIOR:</b>	
Trámite Reconocimiento en el extranjero	30.00
Transcripción de divorcio realizado en el extranjero	30.00

14. Oficio DNI-17-12-14 de fecha 14 de diciembre del 2017, suscrito por los señores Dolores Fernández, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, Miriam Teresa Suárez Contreras, Directora de la Oficina Central del Estado Civil y Miguel Ángel García, Director Nacional de Informática, solicitando aprobación para Utilización de Nuevo Formato de Etiquetas para Proceso de Legalización.

El Pleno aprueba el Oficio DNI-17-12-14 de fecha 14 de diciembre del 2017, suscrito por los señores Dolores Fernández Sánchez, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, Miriam Teresa Suárez Contreras, Directora de la Oficina Central del Estado Civil y Miguel Ángel García, Director Nacional de Informática, solicitando aprobación para Utilización de Nuevo Formato de Etiquetas para Proceso de Legalización.



15. Comunicación de fecha 26 de diciembre del 2017, suscrita por los Magistrados Henry Mejía Oviedo y Roberto Saladín Selin, remitiendo el informe de los resultados de las elecciones de segunda vuelta celebradas en la República de Chile.

El Pleno da un visto a la comunicación de fecha 26 de diciembre del 2017, suscrita por los Magistrados Henry Mejía Oviedo y Roberto Saladín Selin, remitiendo el informe de los resultados de las elecciones de segunda vuelta celebradas en la República de Chile.

16. Comunicación de fecha 10 de enero del 2018, suscrita por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, remitiendo la Planificación Estratégica 2018-2020 de la EFEC, así como la propuesta para la ejecución de un estudio denominado "Detección de Necesidades de Formación y Capacitación del Personal de las Oficinas de Registro Electoral, Oficinas de Registro del Estado Civil y otras Dependencias de la JCE"

El Pleno aprueba la Planificación Estratégica 2018-2020 de la EFEC y la ejecución de un estudio denominado "Detección de Necesidades de Formación y Capacitación del Personal de las Oficinas de Registro Electoral, Oficinas de Registro del Estado Civil y otras Dependencias de la JCE.

17. Comunicación de fecha 27 de diciembre del 2017, suscrita por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, remitiendo informe de evaluación del encuentro de los Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral con Miembros Titulares y Secretarios de las Juntas Electorales de la Región Enriquillo y comunicación de fecha 16 de enero de 2018, remitiendo el informe de la evaluación del Tercer Encuentro de los Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral con Miembros Titulares y Secretarios de veintidós (22) Juntas Electorales de la Región Sur, realizado el pasado viernes 12, en el Auditorio Central de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la ciudad de San Juan de la Maguana.

El Pleno da un visto a las comunicaciones de fecha 27 de diciembre del 2017, remitiendo el informe de evaluación del encuentro de los Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral con Miembros Titulares y Secretarios de las Juntas Electorales de la Región Enriquillo y a la comunicación de fecha 16 de enero de 2018, remitiendo el informe de la evaluación del Tercer Encuentro de los Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral con Miembros Titulares y Secretarios de veintidós (22) Juntas Electorales de la Región Sur, realizado el pasado viernes 12, en el Auditorio Central de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la ciudad de San Juan de la Maguana, ambas suscritas por la Magistrada Carmen Imbert Brugal.

18. Comunicación de fecha 19 de diciembre del 2017, suscrita por los señores Lionel V. Correa Tapounet y Compartes, remitiendo propuesta para acuerdo transaccional y definitivo.

El Pleno acogiendo la opinión del Consultor Jurídico de fecha 16 de enero de 2018, relativa a la comunicación de fecha 19 de diciembre del 2017, suscrita por los señores Lionel V. Correa



Tapounet y compartes, remitiendo propuesta para acuerdo transaccional y definitivo, rechaza la propuesta referida y acuerda continuar con los procedimientos correspondientes a los fines de dar término formal al mismo, en virtud de que éste se encuentra ventajosamente vencido.

De igual modo el Pleno otorga descargo a la comisión designada para que se reuniera con los representantes de la empresa que administra las cafeterías, con la finalidad de dar un término al contrato, la cual está integrada por el Magistrado Henry Mejía Oviedo, el Secretario General y el Consultor Jurídico en virtud de haber llevado a cabo el mandato que le fuera otorgado por este Pleno.

**19. Acciones de Personal:**

El Pleno aprueba las siguientes acciones de personal:

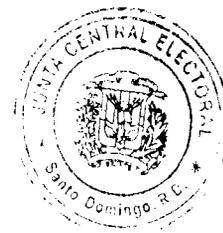
**Renuncias:**

	<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>	<b>Departamento</b>
1.	Yanet del Carmen Terrero Ventura	Representante	Centro de Servicios de San Francisco de Macorís.
2.	Dioniris Matos Terrero	Cajera	Oficialía del Estado Civil de Tamboril.
3.	Merys Espinosa Cuevas	Auxiliar	Junta Electoral Polo.
4.	Edylina Yissel Bautista	Cajera	Oficialía del Estado Civil de Yamasá.
5.	Carmen Nelly Piña Mata	Digitadora	Centro de Digitalización del Registro Civil y Cédula Vieja de este órgano.
6.	Sonyi N. Peña Marmolejos	Auxiliar	Consultoría Jurídica de este órgano.
7.	Iris Kenia Pacheco Encarnación	Facilitadora	Oficialía del Estado Civil de la Décimo Tercera Circunscripción Santo Domingo Este.
8.	Yoelis Encarnación Troncoso	Auxiliar General	Oficialía del Estado Civil de San Juan de la Maguana.
9.	Yenny Celeste Batista Tejada	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Pedro de Macorís.
10.	Isabel Andreina Encarnación Cruz	Auxiliar de la Unidad de Corrección de Datos	Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
11.	José De Jesús Cuevas	Digitador	Oficialía del Estado Civil de la Quinta Circunscripción de Santo Domingo Norte.
12.	Ruth Acosta López	Secretaria Auxiliar	Oficialía del Estado Civil El Factor.
13.	Marcos Amín Rivera Peña	Auxiliar	Opree-Boston.
14.	Mabel Henrieta Schuman Espinosa	Supervisora de Digitación	Dirección de Registro Civil y Cédula Vieja.
15.	Nancy Altagracia Puntier Gomera	Legalizadora	Centro de Servicios Santo Domingo Este.
16.	Rafael Antonio Estévez Marte	Chofer	División de Transportación
17.	Yennys Sánchez del Jesús	Auxiliar	Centro de Cedulación Plaza Naco.
18.	Beverly Almonte	Auxiliar	Centro de Cedulación de la Junta Electoral del D.N.
19.	Iván Gilberto Galarza Pérez	Auxiliar	Centro de Cedulación de Barahona.
20.	Dalida Martina Bello Mercado	Supervisora	Junta Electoral Monte Cristi

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table, including a large signature and several initials.]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Departamento
21.	Viviana Karina Ureña Camacho	Edecán	Dirección de Protocolo
22.	Manuel Alejandro de la Cruz	Digitador	Registro Civil y Cédula Vieja.
23.	Leocadio Rosario Paulino	Seguridad	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de La Vega.
24.	Nataly Marisely Cabrera Castillo	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago.
25.	Paula de los Santos	Supervisora II	Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
26.	Laury Díaz Rossó	Gestora	División de Desarrollo Organizacional y Gestión de Calidad de este órgano.

**Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Digna Vásquez Aybar	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional.
2.	Julio Arturo Colomé Peguero	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Romana.
3.	Jennifer Carolina Fructuoso	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Doceava Circunscripción Santo Domingo Este.
4.	Buenaventura Polanco Almonte	Inspector	Dirección de Seguridad de este órgano.
5.	Elvin Neftalí De León Clase	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
6.	José Joaquín Aquino Coste	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción D.N.
7.	Santa Mairení Núñez	Cajera	Oficialía del Estado Civil de Castañuelas.
8.	Lourdes María Arias Mateo	Conserje	Junta Electoral de San José de Ocoa.
9.	María Altagracia Bonifacio	Conserje	Oficialía del Estado Civil de la 10ma. Circunscripción del D.N.
10.	Belkis Yadira De La Altagracia Martínez Herrera	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 4ta. Circunscripción de Sto. Dgo. Este.
11.	Miguel Ángel Collado	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
12.	Máximo Florentino de Jesús	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
13.	Cristian Samuel Sánchez Cortoreal	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional.
14.	Milka Jayani Cedano Gil	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de Higüey.
15.	Juana Jiménez Marte	Secretaria	Junta Electoral de Enriquillo.
16.	Alfredo Ramón Vásquez Tavárez	Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago.
17.	Manuel Antonio Pineda	Primer Vocal	Junta Electoral Barahona.
18.	Guillermo Antonio Peña Encarnación	Auxiliar Suplente del Secretario	Junta Electoral El Peñón.
19.	Elpidio Miguel De La Rosa González	Encargado	Opreo de New York.
20.	Celeste Muñoz García	Auxiliar	Opreo de Boston.
21.	Lucía Alfonsina Familia Ramírez	Auxiliar	Opreo de Madrid.
22.	Cristina Beatriz Frías Moreno	Auxiliar	Opreo de New Jersey.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature and several smaller ones.]*



	Nombre	Posición	Departamento
23.	Deli Toribio Peña	Asistente Administrativo	Opree de New York.
24.	Adalgisa Sánchez Núñez	Auxiliar	Opree New York.
25.	Mildred Taveras De Jesús	Asistente Administrativa	Opree de Milano.
26.	César Augusto Mateo Nina	Auxiliar	Opree de Miami.
27.	Wendy Scarlet Arias Mercedes	Encargada	Opree de Miami.
28.	Reyna Esther Cuello Pérez	Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado civil de la Décima Circunscripción del Distrito Nacional.

**Cambio de Designación y Traslado:**

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Servio Tulio Peña Mercedes	Inspector de Seguridad	Supervisor de Seguridad adscrito a la Dirección de Recursos Humanos de este órgano.
2.	María Victoria Camacho Hilario	Supervisora	Encargada de la Unidad de Atención al Público de la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
3.	Fernando Solano	Mensajero División de Estadísticas	Inspector I en la Dirección de Seguridad de este órgano.
4.	Pablo Arias Mora	Inspector de Seguridad	Supervisor del Taller de Mecánica de la División de Transportación de este órgano.
5.	César Bolívar Uribe De Jesús	Mensajero	Auxiliar de Cedulación de la Junta Electoral de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal.
6.-	César Javier Reyes Rodríguez	Mensajero	Digitador en la Oficialía del Estado Civil de Mao.
7.	Virgilio León Guillermo	Mensajero	Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de Piedra Blanca.
8.	Yocary Virginia Castro Acosta	Abogada Ayudante I	Abogada Ayudante III en la Consultoría Jurídica de este órgano.
9.	Aida Arlette Ramírez Valenzuela	Abogada Ayudante I	Abogada Ayudante III en la Consultoría Jurídica de este órgano.
10.	Virginia Cerón Urbáez	Auxiliar	Supervisora en la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
11.	Mirna Asalia Hernández	Abogada Ayudante I	Abogada Ayudante III Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
12.	Norberto Carela Tejeda	Mensajero	Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Cristóbal.
13.	Nora Sandys De Los Santos Peña	Segunda Suplente	Primera Suplente de la Oficialía del Estado Civil de Nagua.
14.	Rubén Moscoso Segarra	Auxiliar en la División de Almacén	Inspector de Seguridad en la Dirección de Seguridad de este órgano.
15.	Rosa Elena de la Cruz	Auxiliar de Cedulación	Auxiliar del Despacho de Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular de este órgano.
16.	Norelina Cabrera Mejía	Auxiliar en la Comisión de Oficialía	Auxiliar del Despacho del Magistrado Henry Orlando



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

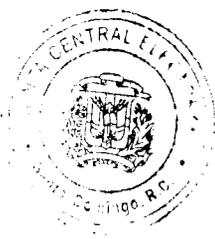


	Nombre	Posición	Nueva Posición
			Mejía Oviedo, Miembro Titular de este órgano.
17.	Saitel Peña Sosa	Mensajero	Cajero de la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circ. de Villa Jaragua.
18.	Felicia Altagracia Méndez Encarnación	Supervisora General de la Oficina Central del Estado Civil	Auditora III en la Dirección de Auditoría, con asiento a la Unidad de esa Dependencia que opera en la Oficina Central de referencia.
19.	Miguel Ángel Gregorio Altagracia Castillo	Supervisor I	Suplente de Secretario en la Junta Electoral de Sto. Dgo. Este.
20.	Juana Carmona Cadena	Conserje de la División de Mayordomía	Auxiliar en el área de Recepción del Departamento de Planificación y Desarrollo de este Órgano.
21.	Oner Antonio Mateo Cuevas	Auxiliar Especial de Inspectoría	Secretario Auxiliar adscrito al Despacho del Presidente de este órgano.
22.	Zoila Osvalda Santana Astacio	Cajera	Supervisora II Dirección de Registro Electoral de este órgano.
23.	César Medina Veriguete	Chofer División de Transportación	Técnico Categoría II en la División de Servicios Generales de este órgano.
24.	Francisca Félix Regalado	Asistente en la División de Transportación	Abogado Ayudante I en la Consultoría Jurídica de este órgano.
25.	Miguel Dioris Castillo Rosa	Franqueador	Inspector de Seguridad, adscrito al Despacho del Presidente de este órgano.
26.	Rosanna Reyes Félix	Conserje de la División de Mayordomía	Camarera al servicio de los Despachos de los Miembros Titulares de este órgano.
27.	Rafael Nicolás González Graciano	Encargado de la Opreo de New Jersey	Encargado Interino de la Opreo de New York.
28.	Claridania Altagracia Jackson	Auxiliar en la Opreo de New York	Asistente Administrativa de la Opreo de New Jersey.
29.	Miguel Antonio Melenciano	Supervisor General de la Opreo de New York	Encargado Interino de la Opreo de New Jersey.
30.	William Moody Salazar	Supervisor de Cedulación en la Opreo de Barcelona	Subdirector Técnico del Voto del Dominicano en el Exterior de este órgano.
31.	Dolores Pérez Castillo	Promotora de la Opreo de New York	Asistente Administrativa de la Opreo de New York.
32.	Sublime Larancuent Guzmán	Auxiliar de la Opreo de Washington	Encargada Interina de la Opreo de Washington.
33.	Wilnelia Nayide López García	Asistente Administrativa en la Opreo de Puerto Rico	Asistente Administrativa de la Opreo de Boston.
34.	Niricy Altagracia Vásquez García	Auxiliar en la Opreo de Miami	Encargada Interina de la Opreo de Miami.
35.	Sonia Marina Lavandier Taveras	Asistente Administrativa de la Opreo de Philadelphia	Encargada Interina de la Opreo de Reading, Philadelphia.
36.	Wilson Manuel Sena Rivas	Técnico II en la Junta Electoral de Santo Domingo Norte	Técnico III en la Dirección del Voto del Dominicano en el Exterior de este órgano.
37.	Abraham González	Inspector de Seguridad	Supervisor de Seguridad, al servicio del Director General Administrativo de este órgano.
38.	Edgar Jeremías Rodríguez Pineda	Encargado de la Unidad de	Encargado de la Unidad Especializada de Control

*[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Nueva Posición
		Presupuesto Institucional	Financiero de los Partidos Políticos de la Dirección Financiera de este órgano.
39.	Abrahán Brador Martínez	Sub-Encargado	Encargado Delegaciones de Registro de Defunciones del Distrito Nacional.
40.	Francisca de los Santos	Encargada Delegaciones Registro de Defunciones del Distrito Nacional	Oficial del Estado Civil de la Décima Circunscripción del Distrito Nacional.
41.	María de Jesús Flores Rodríguez	Asistente Administrativa de la oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago	Supervisora de Caja en el Centro de Servicios de Santiago.

**Designaciones:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Zoris Mabel Moquete Ledesma	Recepcionista	Dirección de Informática de este órgano.
2.	Nelson Pinales Medina	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil de Juan de Herrera.
3.	José Alberto Taveras Ceballos	Auxiliar	Consultoría Jurídica de este órgano.
4.	Claribel Estefany Fabián Hernández	Auxiliar en la Delegación	Oficialía del Estado Civil de Monte Plata.
5.	Jennifer Ortega Rosario	Digitadora	Oficina Central del Estado Civil.
6.	Selania Otaño Garcia	Facilitadora	Centro de Servicios de Azua.
7.	Yulennis Méndez Zabala	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Las Yayas de Viajama.
8.	Miguel Antonio Taveras Almonte	Inspector	Dirección de Seguridad de este órgano.
9.	Yassfel Gabriel García Calcaño	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
10.	Alejandro Von Arx Suárez	Asistente	Unidad de Remodelación de Oficialías y Supervisión de Obras.
11.	Sergio Arístides Frías	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
12.	Héctor de Los Santos Rosario	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad este órgano.
13.	Albeira Mercedes Almonte Polanco	Auxiliar	Dirección de Cedulación de este órgano.
14.	Miguel Ángel Mora Adames	Digitador	Registro Civil y Cédula Vieja de este órgano.
15.	Betty Massiel Pérez González	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago.
16.	Lorenys Daikiris Bello Valdez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Onceava Circunscripción del Distrito Nacional.
17.	Jessica del Carmen Pennard Inoa	Auxiliar	División de Imprenta de este órgano.
18.	Rosa María Malagón Melo	Encargada Interina	Opree de Barcelona.
19.	Carlos Salazar	Supervisor de Cedulación	Opree de Barcelona.
20.	Mary Angelina Cabral	Auxiliar Interino	Opree de Orlando.
21.	Princesa María Guilliani Lugo	Auxiliar Interino	Opree de Madrid.
22.	Yohanna Tineo	Auxiliar Interino	Opree de New Jersey.
23.	Julissa Cruz Marcano	Auxiliar Interino	Opree de Lowrence (Boston).
24.	Wanda Jeanette Romelina Arnaud	Auxiliar Interino	Opree de Miami.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Departamento
	Bencosme		
25.	Adarline Rodríguez Espinal	Auxiliar Interino	Opree de Puerto Rico.
26.	José De Jesús Reyes Gómez	Encargado Interino	Opree de Orlando.
27.	Altaniza de las Mercedes Valoy Pacheco	Gestora	División de Desarrollo Organizacional y Gestión de Calidad de este órgano.
28.	Martyn Wellington Alcántara Santana	Encargado de la Unidad de Presupuesto Institucional	Dirección Financiera de este órgano.
29.	Víctor Manuel Moronta Rojas	Auxiliar	Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
30.	Laureny Antonia Abreu Pujols	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Sabana Yegua.
31.	Braulio Stevens Félix Aquino	Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil de la 16va. Circunscripción Santo Domingo Oeste.
32.	Aurelio Moisés Rojas Cuello	Sub-Encargado	Delegaciones de Registro de Defunciones del Distrito Nacional.
33.	Evander Eduardo Campagna González	Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago.

- En adición a las acciones de personal aprobadas, se aprueba el Oficio DGA No. 3403/2017 de fecha 8 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo, remitiendo renovación de contrato de Servicios de Instructor Deportivo, por un período de seis meses.

Siendo las cuatro y tres minutos de la tarde (04:03 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

  
**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**  
Presidente

  
**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**  
Miembro Titular

  
**CARMEN IMBERT BRUGAL**  
Miembro Titular

  
**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

  
**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**  
Miembro Titular

  
**RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

